



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUL 2009

RES. H. N° 989-09

EXPTE. N° 4.385/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna María Luna de la Cruz, LU. N° 705.969, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología, la que fuera aprobada por Res. H. N° 832-08; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 732-09, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 8 de julio de 2.009, a horas 17,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 732-09, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 8 de julio de 2009, a horas 17,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"ARTE SALTEÑO. UNA APROXIMACIÓN GENEALÓGICA AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE LAS ARTES PLASTICAS EN SALTA. ESCENA 1930-1.960"** de la alumna María Luna de la Cruz LU. N° 706.969, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

228-09

Dr. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.